

Finalidades Educativas

Colegio "San Rafael"

Antonio Maura, 37

Finalidades Educativas

Colegio “San Rafael”

Antonio Maura,37

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PRINCIPIOS BÁSICOS

FINALIDADES DE ORDEN PEDAGÓGICO

FINALIDADES DE ORDEN CONVIVENCIAL

FINALIDADES DE ORDEN ORGANIZATIVO

INTRODUCCIÓN

Creemos que nuestro Colegio debe adaptar el currículum a las necesidades de nuestro entorno y de nuestro alumnado y construir nuestra propia historia, defendiendo una continuidad que nos dote de coherencia.

Por ello, nuestras FINALIDADES EDUCATIVAS quieren reflejar la posición de nuestro Centro respecto a un conjunto de principios, cuestiones e intenciones de gran trascendencia en la educación en general y en la vida de nuestra institución en particular.

Estas Finalidades Educativas se elaboran al amparo y en cumplimiento del mando legal contenido en:

- La Constitución Española
- El Estatuto de Autonomía
- Leyes y reglamentos vigentes en materia educativa

En ellas están recogidas las líneas de acción a tener en cuenta por todos los sectores de nuestra comunidad educativa, de modo que, tanto sus responsables como todos los documentos del Proyecto de Centro se inspiren y basen en ellas para preparar y realizar sus actividades respectivas.

Para su elaboración se ha realizado un análisis detallado del entorno, planteándolas a partir de los datos observados en la realidad existente y que son:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PRINCIPIOS BÁSICOS

FINALIDADES DE ORDEN PEDAGÓGICO

FINALIDADES DE ORDEN CONVIVENCIAL

FINALIDADES DE ORDEN ORGANIZATIVO

INTRODUCCIÓN

Creemos que nuestro Colegio debe adaptar el currículum a las necesidades de nuestro entorno y de nuestro alumnado y construir nuestra propia historia, defendiendo una continuidad que nos dote de coherencia.

Por ello, nuestras FINALIDADES EDUCATIVAS quieren reflejar la posición de nuestro Centro respecto a un conjunto de principios, cuestiones e intenciones de gran trascendencia en la educación en general y en la vida de nuestra institución en particular.

Estas Finalidades Educativas se elaboran al amparo y en cumplimiento del mando legal contenido en:

□

La Constitución Española

□

El Estatuto de Autonomía

□

Leyes y reglamentos vigentes en materia educativa

En ellas están recogidas las líneas de acción a tener en cuenta por todos los sectores de nuestra comunidad educativa, de modo que, tanto sus responsables como todos los documentos del Proyecto de Centro se inspiren y basen en ellas para preparar y realizar sus actividades respectivas.

Para su elaboración se ha realizado un análisis detallado del entorno, planteándolas a partir de los datos observados en la realidad existente y que son:

- El contexto social y cultural de nuestro alumnado está sujeto a una pluralidad de personas procedentes de nuestra localidad, de nuestra Comunidad, de otras Comunidades Españolas y de otros países
- Los padres y madres de nuestro alumnado desempeñan una gama muy variada de profesiones, perteneciendo la mayoría a las profesiones del sector servicios.
- En el Centro conviven alumnos y alumnas de diferente lengua, nacionalidad y religión.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Declaramos prioritarios los siguientes principios inspiradores de nuestras Finalidades Educativas:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- f) El esfuerzo compartido por alumnos, familias, profesores, dirección y demás miembros de la comunidad educativa para alcanzar una educación de calidad para todo el alumnado.

-
- El contexto social y cultural de nuestro alumnado está sujeto a una pluralidad de personas procedentes de nuestra localidad, de nuestra Comunidad, de otras Comunidades Españolas y de otros países
 - Los padres y madres de nuestro alumnado desempeñan una gama muy variada de profesiones, perteneciendo la mayoría a las profesiones del sector servicios.
 - En el Centro conviven alumnos y alumnas de diferente lengua, nacionalidad y religión.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Declaramos prioritarios los siguientes principios inspiradores de nuestras Finalidades Educativas:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- f) El esfuerzo compartido por alumnos, familias, profesores, dirección y demás miembros de la comunidad educativa para alcanzar una educación de calidad para todo el alumnado.

g) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

Para un mejor organización hemos agrupado nuestras Finalidades Educativas en tres ámbitos:

- Finalidades de orden pedagógico
- Finalidades de orden convivencial
- Finalidades de orden organizativo

FINALIDADES DE ORDEN PEDAGÓGICO

- Estimular y potenciar la adquisición de hábitos de trabajo, esfuerzo y responsabilidad como valores indispensables para la consecución de las metas tanto académicas como profesionales y personales.
- Desarrollar de hábitos de esfuerzo en el estudio. (Planteamiento coherente con lo que en el proyecto de Ley de Calidad se ha calificado como "cultura del esfuerzo").
- Desarrollar actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje.
- Fomentar una actitud de valoración satisfactoria por la tarea bien hecha.
- Propiciar el desarrollo de la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo.
- Elaborar y desarrollar estrategias para la atención a la diversidad de forma que se pueda garantizar una atención adecuada de aquellos alumnos que tengan dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales o situaciones de desigualdad. El Centro ofrecerá por tanto a los alumnos una educación adecuada a su nivel de aprendizaje.
- Fomentar la iniciativa de los alumnos, la creatividad y la investigación a través de una enseñanza que responda a las exigencias que plantea la sociedad actual.
- Propiciar la iniciación a la utilización para el aprendizaje de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Establecer mecanismos de cooperación entre toda la Comunidad Educativa para potenciar la responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos y recuperar el respeto hacia el profesor como transmisor de cultura y agente colaborador en dicha educación.
- Fomentar la responsabilidad de los alumnos frente a las manifestaciones sociales que afectan a la formación de su cuerpo y a su madurez (prevención de conductas de riesgo, educación sexual...)

g) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

Para un mejor organización hemos agrupado nuestras Finalidades Educativas en tres ámbitos:

Finalidades de orden organizativo

FINALIDADES DE ORDEN PEDAGÓGICO

- Estimular y potenciar la adquisición de hábitos de trabajo, esfuerzo y responsabilidad como valores indispensables para la consecución de las metas tanto académicas como profesionales y personales.
- Desarrollar de hábitos de esfuerzo en el estudio. (Planteamiento coherente con lo que en el proyecto de Ley de Calidad se ha calificado como "cultura del esfuerzo").
- Desarrollar actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje.
- Fomentar una actitud de valoración satisfactoria por la tarea bien hecha.
- Propiciar el desarrollo de la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo.
- Elaborar y desarrollar estrategias para la atención a la diversidad de forma que se pueda garantizar una atención adecuada de aquellos alumnos que tengan dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales o situaciones de desigualdad. El Centro ofrecerá por tanto a los alumnos una educación adecuada a su nivel de aprendizaje.
- Fomentar la iniciativa de los alumnos, la creatividad y la investigación a través de una enseñanza que responda a las exigencias que plantea la sociedad actual.
- Propiciar la iniciación a la utilización para el aprendizaje de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Establecer mecanismos de cooperación entre toda la Comunidad Educativa para potenciar la responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos y recuperar el respeto hacia el profesor como transmisor de cultura y agente colaborador en dicha educación.
- Fomentar la responsabilidad de los alumnos frente a las manifestaciones sociales que afectan a la formación de su cuerpo y a su madurez (prevención de conductas de riesgo, educación sexual...)

Finalidades de orden pedagógico

Finalidades de orden convivencial

- Utilizar los medios a nuestro alcance para desarrollar eficazmente los procesos de maduración y aprendizaje de los alumnos.
- Ofrecer al alumnado desde el Departamento de Orientación, y con el apoyo de tutores y Jefatura de Estudios, la atención psicopedagógica y la orientación educativa más adecuada
- Realzar los valores propios de nuestra cultura andaluza.
- El centro trabajará por la correcta relación de los alumnos con el entorno social y el medio natural que los rodea, favoreciendo la atención personal y la orientación académica y profesional, potenciando las actividades complementarias y extraescolares y abriendo el centro y sus instalaciones a la sociedad.

FINALIDADES DE ORDEN CONVIVENCIAL

- Potenciar la convivencia y el respeto mutuo.
- Evitar todo tipo de discriminación por razón de sexo, raza, discapacitaciones, religión, nacionalidad, etc.
- Fomentar los valores de solidaridad, justicia y paz.
- Estimular en el alumnado el análisis crítico de la realidad.
- Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar las ideas y saber escuchar.
- Respeto a la utilización de localismos en el uso oral de la lengua
- Fomentar actitudes responsables y respetuosas tanto con las personas como con los bienes materiales.
- Estimular la participación, asociación y colaboración de los padres y madres.
- Dinamizar la acción tutorial como actividad esencial de la función docente.
- Educar para la salud, tanto personal como colectiva, de las personas y de su entorno, impulsando el compromiso con el cuidado del entorno vital, material y ecológico.
- Fomento de hábitos saludables.

FINALIDADES DE ORDEN ORGANIZATIVO

- Favorecer y estimular el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso en la toma de decisiones.
- Posibilitar y potenciar la participación activa y real de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa en la gestión democrática de nuestro Centro.
- Mejorar los recursos materiales e instalaciones del Centro.

-
- Utilizar los medios a nuestro alcance para desarrollar eficazmente los procesos de maduración y aprendizaje de los alumnos.
 - Ofrecer al alumnado desde el Departamento de Orientación, y con el apoyo de tutores y Jefatura de Estudios, la atención psicopedagógica y la orientación educativa más adecuada
 - Realzar los valores propios de nuestra cultura andaluza.
 - El centro trabajará por la correcta relación de los alumnos con el entorno social y el medio natural que los rodea, favoreciendo la atención personal y la orientación académica y profesional, potenciando las actividades complementarias y extraescolares y abriendo el centro y sus instalaciones a la sociedad.

FINALIDADES DE ORDEN CONVIVENCIAL

- Potenciar la convivencia y el respeto mutuo.
- Evitar todo tipo de discriminación por razón de sexo, raza, discapacitaciones, religión, nacionalidad, etc.
- Fomentar los valores de solidaridad, justicia y paz.
- Estimular en el alumnado el análisis crítico de la realidad.
- Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar las ideas y saber escuchar.
- Respeto a la utilización de localismos en el uso oral de la lengua
- Fomentar actitudes responsables y respetuosas tanto con las personas como con los bienes materiales.
- Estimular la participación, asociación y colaboración de los padres y madres.
- Dinamizar la acción tutorial como actividad esencial de la función docente.
- Educar para la salud, tanto personal como colectiva, de las personas y de su entorno, impulsando el compromiso con el cuidado del entorno vital, material y ecológico.
- Fomento de hábitos saludables.

FINALIDADES DE ORDEN ORGANIZATIVO

- Favorecer y estimular el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso en la toma de decisiones.
- Posibilitar y potenciar la participación activa y real de todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa en la gestión democrática de nuestro Centro.
- Mejorar los recursos materiales e instalaciones del Centro.

- Organizar de manera efectiva los espacios y recursos disponibles de forma que puedan ser rentabilizados al máximo para un desarrollo más eficiente y de más calidad de la enseñanza.
- Coordinar la acción educativa de forma que todos los órganos implicados en ella (equipos educativos, departamentos....) actúen de manera cohesionadas y buscando solidariamente los mismos objetivos.
- Posibilitar, facilitar y llevar a la práctica cuantas propuestas de mejoras surjan de cualquier sector de nuestra Comunidad Educativa.
- Potenciar la figura de la A.M.P.A. y facilitar su participación en la vida escolar.

-
- Organizar de manera efectiva los espacios y recursos disponibles de forma que puedan ser rentabilizados al máximo para un desarrollo más eficiente y de más calidad de la enseñanza.
 - Coordinar la acción educativa de forma que todos los órganos implicados en ella (equipos educativos, departamentos....) actúen de manera cohesionadas y buscando solidariamente los mismos objetivos.
 - Posibilitar, facilitar y llevar a la práctica cuantas propuestas de mejoras surjan de cualquier sector de nuestra Comunidad Educativa.
 - Potenciar la figura de la A.M.P.A. y facilitar su participación en la vida escolar.